REGISTRE A SU NIÑO EN EL DISTRITO ESCOLAR

Si su hijo(a) tiene una discapacidad visual o problemas auditivos y califica para los servicios con un maestro de discapacidad auditiva, discapacidad visual o un especialista en orientación y movilidad, deberá inscribir a su hijo(a) con el distrito escolar local antes de que él o ella puede recibir los servicios.
A continuación se enumeran los pasos a seguir para inscribir a su hijo(a). Su coordinador de servicios de ECI le ayudará con estos pasos si es necesario. En algunos casos, si hay dificultades para obtener los registros y formularios, la escuela puede aceptar una solución temporal.

Si su hijo(a) tiene una discapacidad auditiva

- Un otorrinolaringólogo debe completar un formulario de Evalution Otológica (anteriormente denominado "Parte A")
- Un audiólogo con licencia debe cumplir un formulario de evaluación audiológica (anteriormente denominado "Parte B")
- El Plan de Servicio Familiar Individualizado [Individualized Family Service Plan (IFSP)] de ECI debe ser completado por el equipo de ECI
- Un maestro de sordos debe completar una evaluación de comunicación, anteriormente denominado Parte C (se puede hacer al mismo tiempo que la evaluación de ECI)

Si su hijo(a) tiene una discapacidad visual

- Un oftalmólogo o un optometrista calificado debe presentar un informe de diagnóstico de la discapacidad visual.
- Un maestro de discapacidad visual o un especialista de orientación y movilidad debe completar una Evaluación de Visión Funcional, Evaluación de Aprendizaje de Medios de Comunicación, y una Evaluación de Orientación y Movilidad, juntos con la evaluación de ECI
- El Plan de Servicio Familiar Individualizado [Individual Family Service Plan (IFSP)] de ECI debe ser completado por el equipo de ECI

Pasos para registrar a su hijo(a) con el distrito escolar local para los servicios VI y / o servicios IA o TSD para Servicios AI

Llame a su escuela más cercana y aparte una cita para ir y presentar la siguiente documentación. La escuela puede tener otras formas que usted deberá completar. Si usted no puede asistir a la escuela, usted puede comunicarse con la escuela para que los formularios y otros documentos puedan ser enviados por correo.

(1) Prueba de identidad y edad de su hijo(a) mediante la presentación de uno de los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento
- Pasaporte
- Acta de Nacimiento del Hospital
- Registro de adopción
- Cualquier otro documento legal que establezca la identidad de su hijo(a)

* Nota: Algunas escuelas pueden aceptar otros documentos en lugar del certificado de nacimiento por un máximo de 30 días, pero el certificado de nacimiento deberá ser presentado dentro de los siguientes 30 días después de haber registrado a su hijo(a).

(2) Comprobante de que su familia está viviendo en los límites del distrito escolar y tiene la intención de permanecer presente en el distrito escolar. El comprobante de residencia puede ser uno de los siguientes:

- Recibos de servicios públicos (electricidad, agua, teléfono, etc.)
- Información de su contrato de renta

(3) Registro de vacunación del niño(a), mostrando que las vacunas estén al día, o la renuncia original del Departamento de Servicios Estatales de Salud (para niños en un programa basado en un centro escolarizado)

(4) Nombre, dirección y número de teléfono del médico de atención primaria y hospital preferido

(5) Nombres, direcciones y números de teléfono de dos contactos de emergencia

(6) Copia de la tarjeta de seguro social de su hijo (opcional pero recomendado)

(7) Documentos de custodia (si es aplicable)

Para inscribir a su hijo en la Escuela para Sordos de Texas, se requiere lo siguiente:

- Finalización del paquete de solicitud (puede ser enviado por correo electrónico a la familia)
- Copia de la tarjeta del seguro social del niño(a)
- Copia del acta de nacimiento de su hijo, informe de nacimiento, u otra documentación legal del nacimiento del niño(a)
- Historial médico
- Registro de vacunas o la renuncia original del Departamento de Servicios Estatales de Salud (para niños en un programa basado en un centro escolarizado)
- Examen físico dentro del último año

TSD (Texas School for the Deaf) Escuela para Sordos de Texas, no requiere prueba de residencia.

Como pedir un certificado de nacimiento:

Si usted no tiene un certificado de nacimiento de su hijo, puede pedir uno en línea o llamar a la Unidad de Estadísticas Vitales del Departamento de Servicios de Salud de Texas (DSHS):

Unidad de Estadísticas Vitales: (512) 776-7111 o 1-888 963-7111 (o vea la lista de números telefónicos para contactar directamente a un programa específico)

Dispositivo de telecomunicaciones para sordos (TDD) Relay Texas: 1-800-735-2989

Para solicitar información sobre como obtener ayuda con la obtención de asistencia financiera para pagar la cuota de certificado de nacimiento o de obtener los registros de adopción llame al 211.

Desarrollado por un subcomité del Equipo Interinstitucional de AI/VI/ECI: Karen Brown (TSD), Diane Christopherson (ESC 13, RDSPD), Joy Dillman (Bluebonnet Trails ECI), Virginia Haas (AISD), Marcela Lizcano (Any Baby Can ECI), and Jayme Wratchford (ESC 13, VI Specialist).